

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARIA DE HACIENDA



Código: CD-SC-37124

Código: 07-0074

RESOLUCIÓN N° 002
Del 04 de Enero de 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL COSTO A PAGAR POR UNOS
SERVICIOS PRESTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
APARTADÓ”**

El Secretario de Hacienda Municipal, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, numeral 1 del artículo 2 del Decreto 4473 de 2006, artículo 824 del Estatuto Tributario, artículo 649 del Acuerdo 020 de 2014, el Decreto 213 de 2010, el Decreto Municipal 293 del 2009, y en el numeral 3 del artículo 100 de la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

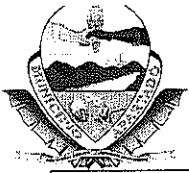
1. Que el Estatuto de Rentas Municipales, Acuerdo 020 de 2014, en el Artículo 649, Otorga amplias facultades al secretario de Hacienda Municipal para ejercer la administración, coordinación, discusión, control y recaudo de los ingresos municipales de conformidad con las normas fiscales y orgánicas.
2. Que según el artículo 794 del Acuerdo 020 del 23 de diciembre de 2014, Expone: Los valores absolutos cuya regulación no corresponda a el Gobierno Nacional, y no contemple medio o procedimiento para su actualización en el presente estatuto, se incrementara anualmente como mínimo en el índice de precios al Consumidor certificado por el DANE, acumulado a diciembre 31 del año inmediatamente anterior y se aproximará en pesos por exceso o defecto.
3. Que el Banco de Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, registra el IPC para el 2017 de 4,09%.
4. Que el Gobierno Nacional fijó mediante Decreto N° 2269 del 30 de Diciembre de 2017, el Salario Mínimo Legal Vigente para el 2018 en (781.242) pesos
5. Que se hace Necesario regular estos cobros.

En Merito a lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los siguientes costos para la expedición de, certificados en general, fotocopias, copias autenticadas de documentos que reposan en el archivo municipal, formularios, duplicados de facturas de impuestos, tasas y contribuciones, para el año 2018 en el Municipio de Apartadó; como se detalla a continuación:

SERVICIO	Valor	Estampilla	total
Certificados de ubicación y uso del suelo	2 SMDLV	\$ 500	\$ 52.600
Planos de localización	5 SMDLV	\$ 500	\$ 130.700
Reproducción de sellos y firmas	2 SMDLV	\$ 500	\$ 52.600
Reproducción de planos originales de 50 x 70 cm	1 SMDLV	\$ 500	\$ 26.550
Reproducción de planos originales de 100 x 70 cm	2 SMDLV	\$ 500	\$ 52.600
Certificados de registro de marcas	1 SMDLV	\$ 500	\$ 26.550



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ
SECRETARIA DE HACIENDA



Código: 055017121

Código 05 095-1

Certificados de estratificación	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificados de cualquier naturaleza no regulados expresamente su cobro en el presente estatuto	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificados de nomenclatura (Catastro)	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificados laborales	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificado de zonas de riesgos	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificados de Inspección de Policía	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Certificados de Valorización	\$ 7.400	\$ 500	\$7.900
Formulario de Solicitud de celebración de rifas	\$ 7.400		\$ 7.400
Formulario de industria y comercio	\$ 7.400		\$ 7.400
Fotocopias de documentos	\$ 100		\$ 100
Copias Autenticadas de documentos	\$1.050		\$ 1.050
Expedición de copias de facturas de impuestos, tasas y contribuciones	\$ 1.050		\$ 1.050

ARTICULO SEGUNDO: Los valores absolutos dados en el artículo anterior, se reajustarán anualmente de conformidad con los estudios de costos que implique la prestación de servicios por parte de la Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del momento de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON MARINO RAMOS SALAS
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Liliana Patricia Drenas Cárdenas/Coordinador de Impuestos.